



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2533

CHIGUAYANTE, 20 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde, la carta de renuncia voluntaria de la Señora Orietta Nelly Lucero Portus; el VºBº del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez a la Providencia N°7307 de fecha 02 de diciembre de 2013; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Acéptese a contar del 02 de Diciembre de 2013, la renuncia voluntaria de la Señora Orietta Nelly Lucero Portus, RUN: 09.457.953-8, al cargo Contrata, Técnico grado 11 de la E.M.S., Escalafón Técnicos, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

2) Procédase a la notificación de ésta resolución al Interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 20 DIC. 2013... HORA... 17:00

PROCEDENCIA... Alcalde

FIRMA... [Firma]